

**Recurso interpuesto el 30 de julio de 2008 — Kipp/  
Europol****(Asunto F-65/08)**

(2008/C 285/98)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes***Demandante:* Michael Kipp (La Haya, Países Bajos) (representante: P. Casparis, avocat)*Demandada:* Oficina Europea de Policía (Europol)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la Resolución de 4 de octubre de 2007, por la que Europol informó al demandante de que no había posibilidad alguna de ofrecerle un empleo permanente.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la Resolución de 4 de octubre de 2007, por la que la parte demandada informó al demandante de que no había posibilidad alguna de ofrecerle un empleo permanente, así como la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se desestimó la reclamación presentada contra la primera Resolución y la Resolución de 12 de junio de 2008, que se inscribe en la línea de la de 4 de octubre de 2007.
- Que se condene en costas a Europol.

**Recurso interpuesto el 6 de agosto de 2008 — Visser-Fornt  
Raya/(Europol)****(Asunto F-67/08)**

(2008/C 285/99)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes***Demandante:* Maria Teresa Visser-Fornt Raya (La Haya, Países Bajos) (representante: P. de Casparis, abogado)*Demandada:* Oficina Europea de Policía (Europol)**Objeto y descripción del litigio**

La anulación de la resolución de 4 de octubre de 2007, por la que Europol informó a la demandante de que no había posibilidad alguna de ofrecerle un empleo permanente.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la resolución de 4 de octubre de 2007, por la que la parte demandada informó a la demandante de que no había posibilidad alguna de ofrecerle un empleo permanente, así como la resolución de 29 de abril de 2008, por la que se desestimó la reclamación presentada contra la primera resolución, y la resolución de 12 de junio de 2008, que se inscribe en la línea de la de 4 de octubre de 2007.
- Que se condene en costas a Europol.

**Recurso interpuesto el 6 de agosto de 2008 — Sluiter/  
Europol****(Asunto F-68/08)**

(2008/C 285/100)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes***Demandante:* Rudolf Sluiter (Hillegom, Países Bajos) (representante: P. de Casparis, abogado)*Demandada:* Oficina Europea de Policía (Europol)**Objeto y descripción del litigio**

La anulación de la decisión de 4 de octubre de 2007 por la cual Europol informó al demandante de que no había posibilidad alguna de ofrecerle un puesto de trabajo permanente.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión de 4 de octubre de 2007 por la que la parte demandada informó al demandante de que no había ninguna posibilidad de ofrecerle un puesto de trabajo permanente, así como la decisión de 29 de abril de 2008 por la que se denegó la reclamación presentada contra la primera decisión y la decisión de 12 de junio de 2008, que se inscribe en la línea de la de 4 de octubre de 2007.
- Que se condene en costas a Europol.